



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 15 de septiembre de 2026

Nota DGPRES N° 1605-2026.-

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para atender lo solicitado, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

SECRETARIA ACADÉMICA

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 149-2026		SERRA BARCELLONA	CAROLINA	SECR.. DE FACULTAD DE	651
ALTA 149-2026	09/09/2026	GORDILLO	MARIA ANTONIETA	SECR. DE FACULTAD DE	651

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.


Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 17/09/2026 11:21:25

Cargado por: Eliana Falcon



Sistema: sudocu

Fecha: 17/09/2026 11:21:26

Autorizado por: Eliana Falcon